

Et ministro de Instrucción Publica con-

El ministro de la Gobernación manifica

testa que no ha hecho sino aplicar recta-

# How serd en là ly sia d' Nira. Señira de la Desamper Misadi làs siete en suira io des alma de D. Janton Vilaplana I rot y eignifico à las seiser quar de la tarte en minimor de la range en suiragio act anno de dona Locia Boronat de Botella.

### DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

aparato admirable MINIMAX que tiene por ob
Jeto extingun ics incendros can seguro exito:

Jeto extingun ics incendros can seguro exito:

Rojoquayas, ab goipan a calco a cal

chilleres sus profesores.

mente el decreto de 1000.

ALCOY, MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1904

Pintor Casanova 22, entresuelo.

LMACEN: Camino del Mao 882 MÙN

namente la prueba de este aparato que se ha de realizar en nuestra ciudad.

de realizar en nuestra ciudad.

La feria de Sta. Teresa e referencia de su concurrida de concu

e observa una tercera parte de casetas sin cupar, Sin embre de la casetas sin cataloga de la caseta de la caseta de la caseta de la caseta sin cataloga de la caseta d

La NOT ACTION de la Gobernación ofrece re-

#### 

La mejor recomendación que se puede hacer de este Centro de curación es el gran número de enfermos que salen curados lodos los días después del tratamiento empleado por los médicos de dicho Centro:

La Asociación del Stmo. Rosario celebrará le la completo de la Stmo. Rosario celebrará le la completo de la constante de la constante de mes de la constante de la constante de mes de la constante del constante de la constante del constante de la constante de la constante del constante de la constante de la constante del constante del constante del constante del constante del constante dela constante del constante del constante del constante del constan

#### 

nicio, no se han lesionado es ordenaras de duanas, pero que estudiata de endamente el

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece á dar lecciones á domicilio.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia ue se discutir zopibom zoipar engan a de

aticios presunuestos

## Exabination de Gracia y Institute de Cordis Exabination Cordis de Cordis de

Lo mismo acontece con otras nalabras cruza-

El Sr. Franco hace un ruego, al que contesta

car en el Haraldo unas estadísticas de los religiosos y religiosas que hay en España, labor preparatoria para los trabajos de la democracia anticlerical. Suponemos que cuando acabe esa curiosa estadistica, comenzará otra que hace más falta, y es la de los blasfemos, francmasones, mujeres perdidas, conservadores de lo ajeno, escritores obscenos, etc., etc., que hay en España, y que viven y medran al amparo de las libertades de perdición y de los partidos del turno, para lo cual no necesitará Morote muchos viajes ni cartas. Entonces podria verse cuán exacta era la frase de Victor Hugo, de que es preciso que haya quien ore tiempre por los muchos que no eran nunca, y que haya quien se sacrifique por los muchos que sacrifican á los demás y viven como fleras.

Tampoco estaría mal otra estadística sobre la condición y suerte de los personajes del liberalismo español, antes del pacto, en el pacto y después del pacto; es decir, antes de figurar en política y después de metidos en ella, para que se viera cuán fructuosa cosa es el refusiam peccatorum del turno de los partidos y an de ciertas y sonadas oposiciones... en la apariencia.

Mientras estas segundas estadísticas vienen, milagro será que vengan, copiamos algo de que sobre la primera se le ha ocurrido á Nacional, poniendo en cursiva y versalitas de saliente del artículo:

Frailes y monjas, o los números de Morote.

Morote está publicando en el Heraldo una
cuiosa estadística de monjas y frailes, de la
cal se deduce que el día de la matanza nos
de cada español dos onzas y tres adarmes
de cata clerical.

Seguimos con mucha curiosidad el trabajo de nuestro estimado compañero, pues suponemos que á la postre vendrá el remedio para que se desvanezca ese negro fantasma que agita sus anchas alas de murciélago sobre la haz de España.

sufragio del alma de D. Camilo Pastor Payá.

Pero tememos mucho que el trabajo resulte contraproducente, por varias razones.

En primer lugar, y bien hecha la cuenta, no parece tan espantosa la cifra total de frailes y monjas, y resulta además de la estadística que en unas regiones de España abundan y en otras escasean. O lo que es lo mismo: que allí vive el fraile y la monja donde lo quieren, lo estiman y lo mantienen.

¿Y con qué derecho privará el Sr. Morote á los ciudadanos españoles de hacer efectiva su simpatía en pro de estas ó aquelles opiniones? ¿Cómo les impedirá que sostengan, de sus limosnas ó sus donativos, á quien les venga en gana?

El procedimiento no nos parece muy democrático; nei michiel desta blecimien topitàrio

Pero vengamos á la realidad. La llamada cuestión clerical no está entablada en España, que sepamos nosotros, en los términos de expulsar ó consentir. El Sr. Canalejas, patrono de Morote y apóstol radicalísimo á quien los dedos se le antojan frailes, no ha sostenido nunca campaña para que sean arrojadas de España las Ordenes regulares ni se disuelvan los conventos. El pleito es más chico: se reduce á que se sometan á la ley ordinaria de Asociaciones, con lo cual tendremos el mismo número de frailes y de monjas.

Ya sabemos de clericales muy fanáticos que son hostiles al Concordato y hasta partidarios de la radical separación de la Iglesia y del Estado, que, á lo sumo, privaria de sus sueldos al clero secularios.

Pero, en cambio, el Estado no podría nombrar las piezas eclesiásticas, ni amenazar al
Obispo hostil, ni designar al que ofrezca meJores Garantías en el orden político. ¿Por que
son más temibles las Ordenes religiosas que el
clero seculari Sencillamente porque este tiene
Lazos directos y efectivos con el gobierno y
La corona y aquellos nombran directa y libremente sus generales, sus priores y sus caudillos.

Días pasados se tofreció tel extraño caso de que coincidieran, estimando este mismo asunab to, Enzas en El Correo Español y el cura Perrandiz en El País mando a noinconscioù ainten

Repetimos nuestra creencia de que Morote no va á demostrarnos nada o va a demostrarnos lo contrario de lo que pretende, Hay muchos frailes en España? Pues gustarán los frailes.

Por qué cree Morote que se venden mu-il chos macarrones en Italia?»

## Los verdaderos tiranos

nía para el nombramiento entre los concui-

Grandes conmiseración, profunda pena me producen esas ciegas muchedumbres que en sus arranques de locura, se lanzan tras los modernos redentores de la humanidad, tras los salvadores de nuevo cuño que, para contento y regocijo de los mortales, han aparecido en el mundo. Si, una compasión marcada es la que siento por esos desgraciados, al observar como secundans la acción de hombres, que, en sus actos, no hacen otra cosa que manifestar el abismo que media entre estos y sus palabras. Y si no estáis convencidos de mis afirmaciones, apreciábles lectores, os invito á que fijéis vuestra atención sobre esos hombres que proclamándose defensores de la libertad, no hacen más que ultrajarla impunemente y que, no obstante lo cual, siguen defendiéndola en todos los momentos con las palabras, nunca con el corazón.

Son los que habe mucho tiempo y en la ciudad anteriormente citada, atreviéronse á atropellar á los católicos que concurrían á una procesión, en uso de su perfecto derech, de su libertad.

Son los que silban á los alcaldes de ciudades españolas que acuden á manifestaciónes del culto católico, como si estos actos no fueran lícitos, como si de la nación española, siempre católica, se hubiera borrado la verdadera religión, que por fortuna profesamos.

Son los que no toleran ni admiten que los catedráticos católicos defiendan sus sanas doctrinas en ciertas so emnidades, cuando precisamente ellos se valen de ocasiones análogas para exponer sus erróneas ideas.

Allá marchan los que proclaman la libertad, los que la colocan como escudo de sus manifestaciones, y los que, al amparo de ella, prometen al público cándido regenerarlo. ¿Qué quiénes son? Pues leed; Son los que en Begoña se atrevieron á atropellar bárbaramente á los católicos españoles, que en uso de su libertad y protegidos por un artículo de la Constitución, marchaban á honrar á la Reina de los Cielos, que aquellos ¡desgraciados! no aman, ni veneran.

Son los que en Castellón de la Plana ultrajaron de un modo ignominioso al Sagrado Corazón de Jesús, arrancando de las casas elas placas» que estaban expuestas en aquéllas, con la efigie de ese Corazón bendito que derrama sangre, mucha sangre, por las ofensas é injurias que le infieren los pecadores.

Son los que irritan, molestan y protestan de la propaganda de la buena prensa, siendo así que los modernos amigos de la libertad, pro-curarán por todos los medios imaginables extender su esfera de acción.

Son los que... pero. ¿á que más seguir? ¡Acaso no se observa en lo expresado una prueba
clara y evidente de quiénes son los verdaderos
enemigos de la libertad, de quiénes defendiéndola en apariencia se convierten en sus más
feroces enemigos, en sus verdaderos verdugos,
en sus más crueles tiranos?

Ellos van levantando indudablemente contenta sus propias personas las conciencias honradas, que se irritan y exaltan ante los excesos de sujetos que llevan sobre su frente el afren.

toso estigma de la ignominia y la protesta viril, enérgica y sincera de los corazones nobles que se sublevan indignados contra (los autores de tan execrables actos.

2011829390 8910082111191 20119m919 201 91467

L. EXTREMERA GARCIA

eva la producción á su maximum de rendimiento y moj<del>era la compe⇔ion de los te</del>rrenos.

Dice El Correo de Andalucia:

#### La muerte del marques de Pickman

Como en días anteriores, ayer continuó el juzgado del distrito del Salvador practicando las diligencias sumariales, que vienen instruyendo, con motivo de la muerte en duelo del marqués de Pickman.

Ante el juzgado se personó ayer tarde para prestar declaración el señor marqués de la Granja.

Este, según tenemos entendido, parece haber manifestado que nada sabía con respecto al acto ocurrido en la hacienda del Rosario al la

Qué, efectivamente, había sido nombrado padrino del señor marqués de Pickman, pero que, como entendía que el señor León y Primo de Rivera no podía batirse con el capitán Paredes, no estuvo conforme en las conferencias que había sostenido con los demás amigos y no volvió á ocuparse más del asunto.

Tampoco se presentaron ayer a declarar en el juzgado el señor Laffite, que se halla fuera, en ni el señor Vivar.

Este créese que asistirá hoy.

Insístese en afirmar que el juzgado ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el capitán don Vicente Paredes, como autor de la muerte en desafío del señor marqués de Pikman y de procesamiento contra los señores Goyena (don Manuel), Cagigas (don Manuel).

Perales (don Francico) y Vivar (don Alfonso).

añadiéndose que el primero podrá distrutar de libertad, prévia fianza metálica de 2.000 per setas.

Para hoy han sido citados los cocheros conocidos por Patas largas y Castro, los cuales
condujeron á los testigos del señor marqués y
y al médico don loaquin Ruiz Prieto, asegurándose que también comparecerá nuevamente
para ampliar su declaración el señor Goyena
(don Manuel).

#### La autoridad militar

Se dice que el capitán general, señor Luque, ha requerido de inhibición al juzgado del distrito del Salvador, á favor de la autoridad militar en la causa que se instruye con mitivo de la muerte en desafio del marques de Pick can.

to privado.

## Section RELIGIOSAI NOIDOS

SASTRERIA DE DOMENECH stailagnava asaul na 2-.81 anauto

#### Cultos de hoy

Continuan en Santa María los Ejercicios del Novenario al Señor Sacramentado que le dedican la Asociación de Señoras Doncellas.

A propuesta del ministerio de la Gobernación ha sanciona arra Mashallo dicado en la

Grantzando el cuerpo de médicos titularefordaM

#### cuyo articulado, se desarrollan los que la reciente instrucción de Samiuad dedica soure el

San Pedro de Alcántara, confesor y fun-

Se conceden á los médicos titulares grundos by garantias para su inamovilidad, y fija las condiciones nacesadas para su ingreso en el cuer-po, dando á los ayuntamientos relativa autono-

## AVINO Y ECED : E E E = Guano Blissful,

#### Primeras Materias para Abonos

LMACEN: Camino del Grao, 751010871 ainimbA y notocab DESPACHO; Conde de Almodóvar, 4

LAFED ET CE CE LA V

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA los frailes en España? Pues gustarán los i toso estigma de la ignominia y la protesta viril,

enérgica y sincera de los corazones nobles que ab EL GUANO BLISSFUL fundado en la ley de restitución vegetal, devuelve al suelo tan execrabies actos. rable los elementos fertilizadores necesarios para el completo desarrollo de las plantas, L. EXTREMERA GARCIA

eva la producción á su maximum de rendimiento y mejora la composicion de los terrenos.

#### WUESTE DEL SET

LEEVEDELES

A las tres y veinticinco de la mañaña del sabado, falleció en Dresde el anciano rey de Sajonialeub ne etteum al eb ovitom neo obne

El rey Federico Augusto Jorge de Sajonia había nacido en Pilluitz el 8 de Agosto de 1832. Confaba, pues, al tiempo de morir, setenta y dos años de edad.

Fueron sus padres el rey Juan de Sajonia y á la reina Amelia, antes princesa de Baviera. Había sucedido en el trono de Sajonia á su

hermano Alberto, fallecido en Sibyllenoz el 19 de Junio de 1902. eb soupram rones leb onitbaq

De su matrimonio con la infanta Maria Ana de Portugal celebrado en Lisboa el II de Mayo de 1859, tuvo los siguientes hijos: la princesa Matilde, nacida en Dresde el 19 de Marzo de 1863; el principe heredero, Federico Augusto Juan, nacido en Dresde el 25 de Mayo de 1865, casado el 2 de Septiembre de 1891 con la archiduquesa Luisa Antonieta, y divorciado de la misma en Febrero último a consecuencia de la fuga de dicha princesa con el preceptor Mr. Giron; la princesa María Josefa, que nació en Dresde el 31 de Mayo de 1867; el principe Iuan Jorge, que cuenta ahora treinta y cinco años, y el principe Maximiliano Guillermo, un año más joven que el anterior, y actualmente profesor de Derecho canónico en la Universidad de Friburgo. Este último principe abrazó la carrera eclesiástica, después de renunciar á todos sus títulos y honores el 26 de Julio de 1896 obstio obis nan von sia

Sucede al difunto rey su hijo Federico Augusto, que desde que se acentuó la gravedad del digno monarca se había encargado de la e que también comparecerá nuevagiones ra ampliar su deciaración el señor Coyena

Corredor de fincas, colocación de capitales, con hipoteca y documento privado.

Oferta y demanda, tomarán nota Santa Rita, 3, 4.2 3 1000030

SASTRERIA DE DOMENECH IUBRE 18 .- Sad Lucas Evangelists.

#### Reglamentación del cuerpo

soralulitesocioem ed os Elercicios del Novemario al Señor Sacrameniado que le de-

ción ha sancionado S. M. y publicado en la Gaceta del día 12 del actual, el reglamento organizando el cuerpo de médicos titulares, en cuyo articulado se desarrollan los que la reciente instrucción de Sanidad dedica sobre el particular, y especialmente el art. 100.

Se conceden á los médicos titulares grandes garantías para su inamovilidad, y fija las condiciones necesarias para su ingreso en el cuerpo, dando á los ayuntamientos relativa autonu-

mía para el nombramiento entre los concur-

Deja este reglamenso sin resolver la importante cuestión que ha de dar motivo á la protesta de muchos ayuntamientos sobre la fijación de sueldos por la Junta de Gobierno y Patranato, pues solo dispone que sean cinco las categorías de los partidos médicos, teniendo en cuenta para clasificarlos, la densidad de población, cuantía del presupuesto municipal y sueldos asignados actualmente á cada titular, que no podrán rebajarse sin la previa justificación por medio de expediente ibem ouo omaida

Aparalos de folografia

si no estáis convencidos de mis afirmaciones.

Darranc Tr Cattly 學學學學學 

## NOTICIAS

lica, se hubiera borrado la verdadera reli-

A las cuatro y media de la madrugada del domingo ultimo, se oyeron repetidos toques de campanas anunciadores del horroroso incendio que se desarrolló en la Borrera propiedad de doña Rita Torregrosa, viuda de D. Juan Vilasponer sus erroneas ideas.

El primero que acudió al lugar del siniestro fué el cabo de la Guardia municipal nocturna D. Tosé Vicens. Poco después se presentaron el Sr. Alcalde D. Santiago Reig, los arquitectos D. Vicente Juan Pascual y D. Timoteo Briet, el Capitán de la guardia civil, varios senores Concejales del Ayuntamiento, el señor luez de Instrucción D. Melitón López, el Inspector de policía D. Manuel Montoya y un piquete del Regimiento de Vizcaya.

La brigada de bomberos hizo esfuerzos supremos por extinguir el fuego; pero no pudo conseguirlo, porque tomó grandes proporciones de tal suerte que no quedaron mas que las cuatro paredes. No hubo desgracias personales, pues un anciano que estaba durmiendo, le salvaron dos operarios.

Las perdidas según calculos aproximados ascienden á la suma de veinte mil pesetas.

Dicho edificio industrial estaba asegurado en la Sociedad contra incendios denominada la-Unión Alcoyanash sogims somebom sol sa urarán por todos los medios imaginables ex-

Después de haber obtenido el titulo de Profesor de Gimnasia, ha regresado de Madrid el médico de esta localidad D. Benjamín García Vilaglana, verdente de quienes son los verdadalira

Persona bien informada, nos asegura que el Sr. García será el candidato oficial que el partido canalejista presentará para que ocupe la vacante que dejó en el Gimnasio Higiénico Municipal, el malogrado Sr. Ripollés. tra aus propias personas las concletoquisit IA-

de sujetos que llevan sopre su frente el airen.

das, que se irritan y exalian ante los excesos

Hoy será en la Iglesia de Ntra. Señora de los Desamparados la Misa á las siete en sufragio del alma de D. Antonio Vilaplana Pérez y el ejercicio á las seis y cuarto de la tarde en honor de la Inmaculada en sufragio del alma de doña Lucia Boronat de Botella.

Dentro de breves días visitará nuestra ciudad Mr. Eugenio Martinengo inventor del aparato admirable MINIMAX que tiene por objeto extinguir los incendios con seguro éxito. Las varias pruebas que se han llevado á cabo han resultado cumplidamente satisfactorias no solamente en el extranjero, sino que también en nuestra nación. Ya anunciaremos oportunamente la prueba de este aparato que se ha de realizar en nuestra ciudad.

La feria de Sta. Teresa en el presente año se vé poco concurrida de comerciantes; pues se observa una tercera parte de casetas sin ocupar. Sin embargo el paseo de la Glorieta se vé muy animado.

De nuevo damos las gracias en nombre del Patronato de la Juventud Obrera de esta Ciudad á las familias cariiativas que se han dignado enviar á aquella piadosa institución frutas de varias especies, recordando al propio tiempo el gran bien que pueden hacer todos aquellos propietarios que dispongan de ellas y no les sean de gran necesidad. des dias después del tratamento em-

La Asociación del Stmo. Rosario celebrará hoy en la Parroquia de Sta. María el ejercicio que acostumbra durante el mes de Octubre, en sufragio del alma de D. Camilo Pastor Payá.

El domingo último ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy pesetas 12228 por 273 imposiciones, de las cuales son nuevas 22 y fueron satisfechas pesetas 20528'76 á solicitud de 63 imponentes, 24 de Pero tememos mucho que el trabajo resulta l

ontraproducente, por varias razones. Le ha sido concedida la categoría de primer teniente, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, al músico director de Infantería de Marina nuestro querido paisano Don Camilo Pérez, á quien ven viamos, la enhorabuena, ol O

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAIA. omo les impadirá que sostengan, de sus il

raile y la monja donde la quieren. lo estiman

#### BARBERO

o sus donad vos, a duten les venga en

En el acreditado establecimiento de barbería de Ramón Brotons, se necesita un dependiente que sepa cortar el pelo y afeitar, con perfección.

San Nicolás, núm. 9.-ALCOY

ias Ordenes regulares ni se disuelvan los

Sesiones del sábado

#### SENADO

Se abre á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

Asisten 10 senadores y el Sr. Maura.

Después del consabido ruego sobre tratados de propiedad literaria con algunas repúblicas sud-americanas se entra en el orden del día, y queda proclamado senador el Sr. Cueto y Díaz de la Maza, obispo de Canarias.

Y se levanta la sesión. ROLLINGA Y AKOROS A

#### CONGRESO

Abrese á las tres y cuarenta, bajos la presidencia del Sr. Romero Robledo antibionios sup

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación é Instrucción públicabora Pocos diputados en los escaños, y gran con-

currencia en las tribunas. genasalsomeb à sy o Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. Gil y Morte pregunta al ministro de Instrucción pública si ha dado una real orden autorizando al colegio de San José, que los jesuitas tienen en Valladolid, para que sean bachilleres sus profesores.

El ministro de Instrucción Publica contesta que no ha hecho sino aplicar rectamente el decreto de 1900.

El ministro de la Gobernación manifiesta al Sr. Morayta que no aparecen inscritos los religiosos de Reinosa, á quienes el diputado republicano se refirió en la sesión anterior.

El Sr. Morayta: Esos hermanos han venido de Francia y se han establecido clandestinamente en Reinosa, donde pretenden apoderarse de la enseñanza, en perjuicio de los profesores españoles.

Los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública deben impedirlo.

Pide una relación de las órdenes religiosas establecidas en España, con expresión del número de sus individuos y ocupaciones á que se dedican.

El ministro de la Gobernación ofrece remitirla.

El ministro de Gracia y Justicia, contestando á un ruego del Sr. Alvarado, ofrece hacer cuanto pueda para ampliar el plazo en que ha de solicitarse la provisión de ciertas vacantes en la carrera judicial.

El ministro de Estado, contestando á una pregunta del Sr. Vega Scoane, dice que en las islas Canarias se observan las reglas de la neutralidad con los beligerantes en la guerra ruso-So dispone en esta Cinica de assengais

(Entran In Sr. Maura y el ministro de Hacienda.)

El Rr. Rosello protesta de que, contra las vigentes disposiciones se consienta á los buques extrangeros transportar viajeros de unos á otros puertos españoles.

El ministro de Hacienda contesta que, á su juicio, no se han lesionado los ordenanzas de Aduanas, pero que estudiará detenidamente el asunto.

El Sr. Silvela (D. E.) reproduce un proyecto de ley toda clase de labores se oryel eb

El Sr. Solsona hace un ruego referente al presupuesto de obligaciones eclesiasticas.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia que se discutirá el asunto cuando vengan á debate los presupuestos.

El Sr. Franco hace un ruego, al que contesta el ministro de Gracia y Justicia. El ruido que hay en la Cámara impide entender de qué se

Lo mismo acontece con otras palabras cruzadas entre el Sr. Arias de Miranda y el ministro de Gracia y justicia.

glosos y religiosas alliya ab od España, labor El Sr. Nocedal pregunta qué hay con referencia á la intervención del fiscal del Tribunal Supremo en el asunto del capitán Garcia de Paredes, melasid sol eb ni se v allal shm

El ministro de Gracia y Justica: En una de las varias entrevistas amistosas que hemos celebrado, el Sr. Maluquer me dió cuenta de iniciativas que me parecieron plausibles.

El gobierno está dispuesto á que se cumplan las leyes muchos visjes ai cartas. Enton seyal sal

Al Sr. Nocedal le parece vaga la respuesta. El ministro de Gracia y Justicia: De donde saca S. S. esas cosas? Nada de eso es cierto.

El Sr. Nocedal: Conste que el señor ministro desmiente lo que es público y notorio. Ordensdelidíase estaría mai otra esablidebenebro-

Se pone á discusión el voto particular del dictamen sobrepag lab esina lonique ome

#### Los suplicatorios

El Sr. Moret: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor presidente: No lo consiente el reglameuto, y lo siento mucho. Tiene la palabra el señor conde de Romanones. (El señor Romero Robledo deja la presidencia al señor marqués de Figueroa, y se sienta en los bancos de enfrente.)

El señor conde de Romanones consume el primer turno en contra del voto particular.

Dice que este asunto ha adquirido carácter político por culpa del gobierno.

Relata lo acontecido en las sesiones de la comisión. Cuando parecía que todos, de confarmidad, iban á suscribir el distamen denegando los suplicatorios, el Sr. Dato se opuso, expre-

# Información postal y telegráfica

Sociedad Anglo-Española

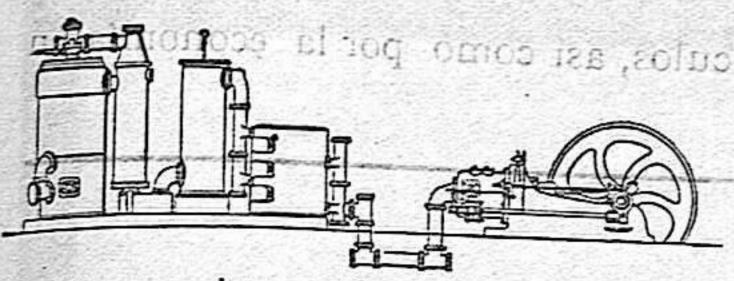
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

e de pastas de la moderne paste de la de pastas de pastas de pastas de la moderne económicos.

-MANTE Compañía Anonima Capital: 2.000,000 de pesetas

-00 Toyon and Domicilio Madrid-Mahon-Talleresten Mahon 11108

Sucursal Barcelona—Centrat-Madrid, Alcalá, 33 y 35

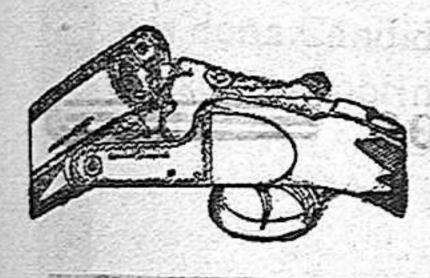


Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.-

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.-Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.-Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.-Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventílación.— Presupuestos gratis.-Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mecánique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general. poppe nonternala



#### ESCOPETAS DE CAZA

#### de la fábrica de EDUARDO SCHILLING (S. en C.) antes Luis Vives y Comp.

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas. -- Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.-Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28. souther of ma material comming

sando que no estaba de acuerdo con la teoría ] del presidente de la Camara. Y es que el senor Dato representaba allí la opinión del go-En ALCOHOLES, AGUARDIJonraid

Yo he sido lógico al firmar el dictamen. El acuerdo del 12 de Julio fué una formula para hacer concluir la lucha entre el gobierno y las Oposiciones; fué una tórmula de armonía.

De ahí la composición de la comisión y su presidencia en la persora del presidente de la Cámara como fiel de la balanza.

Todas las faltas que haya podido cometer como presidente del Congreso el Sr. Romero, quedan por completo borradas con su actitud en este asunto. (Rumores de aprobación en las oposiciones y murmullos irónicos en la mayoria.)

Para definir en esto de los suplicatorios y velar por el honor de la Cámara, nunca se ha encargado al presidente del Consejo, sino al de la Cámara.

Argumento para demostrar que no era ahora urgenta la corrección de abusos relacionados con la inmunidad parlamentaria que pretende el Sr. Maura.

Cuando este dijo que se cancelaba todo lo pasado, no se refería á los suplicatorios que estin sobre la mesa, sino á todos los hechos

Por eso, cuando el 13 de Julio llegó otro su-Picatorio, el presidente de la Cámara dijo que no le cabia duda en que ese suplicatorio estab) comprendido en el acuerdo, pero que, sin embargo, consultaba á la Cámara.

Y bien, Sr. Maura, antes de dirigirse a la (amara, consultó a S. S. el Sr. Romero? (El

Er. Maura calla.)
Li Sr. Romero Robledo: Quizá fuese falta

D señor conde de Romamones: Porque conteptus S. S. que estaría conforme con su crilerio el Sr. Maura. Pero éste ha tenido empeto en crear un conflicto.

Si ese dictamen se aprueba, los diputados no le independencia que estimo necesaria.

Combate el dictamen concediendo el suplicatorio del Sr. Lerroux, razonando sobre la doctrina de la inviolabilidad y apoyándose en los art, 46 y 47 de la Constitución. (Las palabras del orador arrancan frecuentes muestras de aprobación de la izquierda.)

Rechaza la idea de que los diputados puedan estar á merced de los jueces, y, por tanto, del gobierno. (Voces en la mayoria: No, no.-En las oposiciones: Si, si.)

-¿Es que tenemos un poder judicial tan digno de confianza que no heyamos de tenes inconveniente en ponernos en sus manos? (Rumores en la mayoría.)

¡Que lo diga el propio ministro de Gracia y usticial

-¡Ya lo ha dicho! (Voces de aprobación y de aplausos en las oposiciones) (Lee párrafos del discurso leído por el Sr. Sánchez de Toca en el acto de apertura de tribunales) ¿Qué mayor condenación?

A esos jueces municipales, de quienes tan ásperamente hablaba el ministro de Gracia y Justicia, es á quienes se quiere que entreguemos nuestra seguridad y nuestra honra.

Termina expresando su confianza de que, después de unas cuantas sesiones borrascosas, el Sr. Maura saldrá con una fórmula de concordia, (Risas. Muestras de aprobación en las oposiciones.)

El Sr. García Alix, en el banco de la comisión, contesta al conde de Romanones.

Dice que no es democrático el querer constituir una clase privilegiada sobre los tribunales de justicia. (Protestas en las minorías.)

Era escandaloso que en grandísimo número de casos se interpusiera el Parlamento entre la justicia y los diputados, dejando así sin amparo á los particulares ofendidos ó perjudicados. Expone con referencia al debate una interpretación del texto constitucional contraria á la del conde de Romanones. Afirma que tanto en nuestra Constitución, como en las de los demás países de réginen parlamentario, no se garantiza la inmunidad y la inviolabilidad del diputado sino en lo que concierne al ejercicio del cargo.

Concluye afirmando que algunos diputados no salamente hacen uso de su inmunidad, sino que con ella y con su nombre amparan á indidividuos que, sin esta mixtificación, caerían en poder de la justicial manodale es obneimi

El Sr. Lerroux: Porque hay muchas circulares del fiscal del Tribunal Supremo absurdas!

Rectifica el señor conde de Romanones insistiendo en que el poder judicial está influido por la política.

Niega que sea el Congreso, como ha dicho el Sr. García Alix, un asilo de delincuentes.

No haremos en esto obstrucción, pero frente á la doctrina del gobierno, defenderemos la nuestra con encarnizamiento.

Rectifica también brevemente el Sr. García

El Sr. Canalejas, consumiendo el segundo turno en contra, dice que él, lo mismo que ha hecho el conde de Romanones, no se levanta á trabajar porque el Congreso sea un asilo de delincuentes, sino á defender los verdaderos prestigios y prerrogativas del Parlamento.

Ha dicho el presidente del Consejo que nos movemos por estímulos personales, y con esto abusa de nuestra mansedumbre. (Risas en la mayoría.)

Pues quién ha traído aquí más que el señor Maura esas eosas? ¿No ha sido él quien ha llenado los huecos de la mayoría con elementos afectivos y domésticos? (Bien en las minorías.)

Dice el presidente del Consejo, gran forjador de frases, que no puede luchar porque no tiene contendientes. bordadas.

El Sr. Maura (con calor): ¿Cuándo he dicho

El Sr. Canalejas: Todos los días

El Sr. Maura: ¿Dónde?

El Sr. Canalejas; En todas partes. Pues ya se verá que eso no es verda!.

Dice que lo dicho por el Sr. Maura y hecho suyo por el Sr. Dato de que la libertad se ha hecho conservadora, es una de las más reso nantes vaciedades que se han dicho en nuestra po'ítica. (Grandes-rumores.)

Defiende con energía la doctrina constitucional de la impunidad y la inviolabilidad del diputado.

Se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra el Sr. Canalejas.

Se levanta la sesión.

#### Diario de Avisos

Don Santiago Reig Aguilar-Tablada, abogado. Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que por D. Vicente Fuentes Sabater, vecino de Alicante, contratistas de los acopios de pierdra machacada para la conservación de la carreterra de Játiva á Alicante durante los años 1902, 1903 y 1904, y de los de la carretera de Alcoy á Yecla en los años 1903 y 1904, se ha acudido en escrito á esta Alcaldía solicitándo se le expidan certificados acreditativos de que en la ejecución de las mencionadas obras, no se ha causado daño ni perjuicio á persona ni cosa, estándo satisfechos todos los jornales invertidos en dichas obras.

Lo que se anuncia al público, á fin de que, dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan hacer los habitantes de esta ciudad ante esta Alcaldía por escrito 6 de palabra, las reclamaciones de que se crean asistidos en contra de lo solicitado, por que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, no serán atendidas las que se presenten.

Alcoy 17 Octubre de 1904. Santiago Reig. Lapidas marmoi ne-

Don Santiago Reig Aguilar-Tablada, abogado, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que según previene el artículo 19 del Reglamento para el impuesto sobre carruajes de lujo, de fecha 28 de Septiembre de 1899, todos los que poséan carruajes para su comodidad, recreo ú ostentación, presentarán en cita Alcaldía desde el día de la fecha hasta

el 30 del actual relación duplicada y firmada, con los pormenores siguientes

1.º Número de carruajes que poseen.

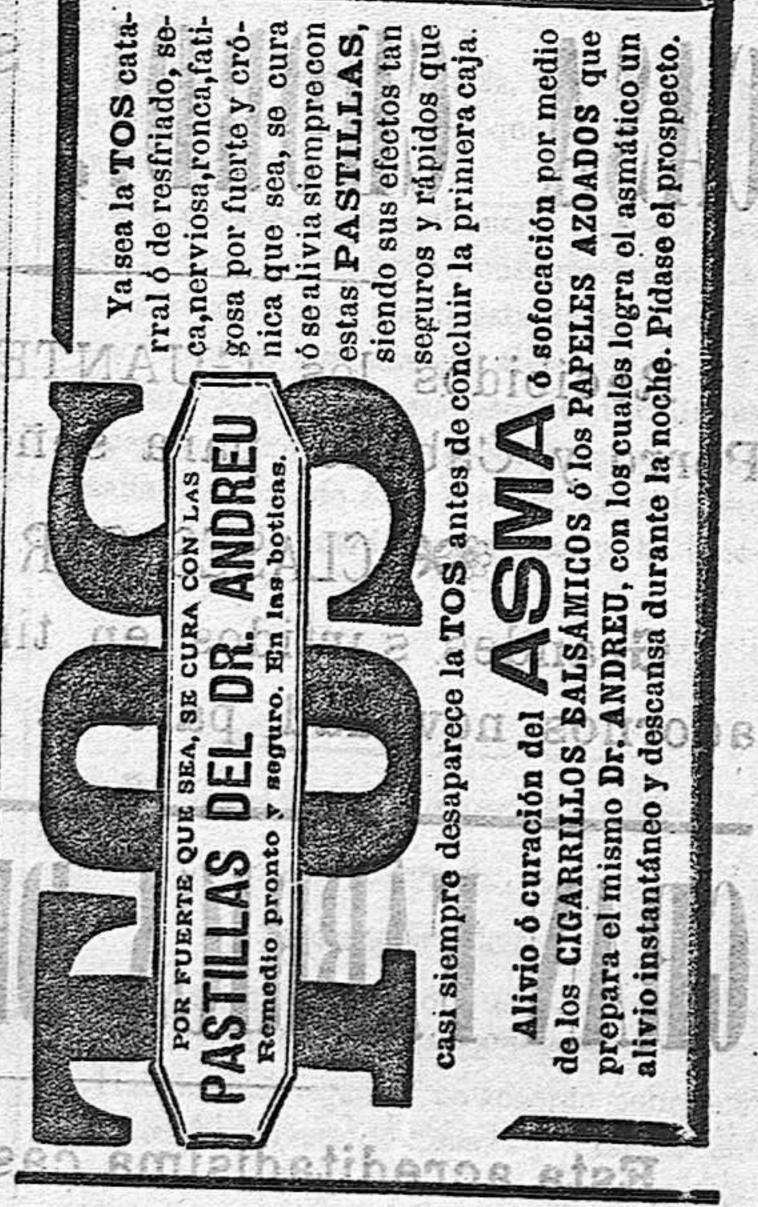
2.º Denominación 6 clase de los mismos. 3.º Número de caballos que tengan para el arrastre.

4.º Calle y número en que esté situada la Cochera o cuadra. Hoth meliziv oup so. I

Respecto de los automóviles, expresarán sus dueños, el número de asientos del coche, incluso el del conductor, con arreglo á la R. O. de 6 Agosto de 1900, publico ovenn eb nece

Lo que se hace público, por medio del presente, para conocimiento de los interesados, y al objeto de que no incurran en las responsabilidades que señalan los artículos 35 al 40 del citado Reglamento.

Alcoy 17 Octubre 1904. Santiago Reig



## POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) La Princesa de Asturias

ainsmol no Madrid 17 (18-00) 191

Hoy á las 2'15 tarde ha fallecido en esta Corte S. A. R. la Princesa de Asturias á consecuencia de haber dado á luz prematuramente una niña el sábado último, debido á un cólico intestinal.

Reina gran consternación con motivo de esta desgracia dadas la juventud de la Princesa y las circunstancias de su muerte.

Recibió los Santos Sacramentos.

De la guerra

Madrid 17 (18.00)

Por fin zarpó ya la escuadra del Báltico, creyéndose con fundamento que esta salida sea definitiva.

Madrid 15 (19-00)

Interior 4 por 100 contado 76 g5 Amortizable 5 por 100. . . 98 00 Exterior 4 por 100 . . . 483.00 Cp. arrendataria de tabacos 420.00 Banco Hip., cédulas 4 p. 100 101'95 Azucareras Obligaciones. 00.00 Acciones. 000,00

37:00 34'40

(Bl Corresponsal)

IMPRESTA DE LA DEFENSA

# Jascual

3." Número de caballos que tengan para el En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas Rosquillas pe París, los sabrosos Torrellas las lamadas Torras Fran-CESAS, los exquisitos Panquemados de Alberique, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano.

La especialidad de esta casa consiste, en la elaboración de las legítimas. Ansiamadas mallorquinas, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal.

Los sabrosos Pastelillos de Pescapo, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofre-

cen de nuevo al público.0001

sente, para conocimiento de los ircoros que sente, -zaNovedejam-denvisitam elpHorno y Pastelería LA MADRILEÑA -24, Anselmo Aracil, 24. zomitigel asgá zeros

Recibidos los GUANTES piel Cabrito, Suecia, Perro y Caballo, para señora, caballero y niños

CLASES GARANTIZADAS X

Grandes surtidos en tiras bordadas, puntillas y adornose novedad, para la presente temporada.

### Papeleria y Objetos de Escritorio

cohol, etc., de todas potencias.---

mación de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.-Repa-

Material de minas, Locomorors y material: para ferrocarriles. - Cons-

ES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

internas eléctricas para bolsillo

# Bytas escapetas no tienen rivat en Estaffichen no de la constant d

residencia en la persona del presidente de la-

Lamara como fiel de la balanza.

Esta acreditadisima casa, fundada en 1882, ha cor seguido uno de los mayores triunfos en la industria a que se dedica, con la aparición de una nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los sen res Aparici, Sanz y Ortiz.

CITTO 1013 135 CSI) CCI 11010 CS TES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VER-MOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado dicor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece gran-lemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporaby activa las funciones intelectuales.

estar i enerced de los jueces, y, por tanto, del POLAS COCA KOLAS COCA del canto de la partes el licon NUEZ KOLAS COCA del canto de la los jueces, y, por tanto, del COCA del COCA del canto de la company de la com

TEPRESECTIONES OR poder judicial YOULA, MI TIMETHERY THE

#### Lodas las faltas que hava podido cometer omo presidente del Congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus ma (Ru-Alander Constitucional desendado del 1909). San Romero, inconveniente en ponernos a sus ma (Ru-Alander Constitucional desendado del 1909). San Romero el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais del Congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais del Congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais del congreso el Sr. Romero, inconveniente en ponernos a sus mais de la constante de la constante



Lápidas marmol ne-Lápidas marmol blangro, desde pesetas 40 en co, desde pesetas 10 en adelante. IdO zareraz ucarelante.

00'00

37.00

34'40

ACKERTA DE LA DEFENSA

800, fodes los que paséan carruajes para su

las opusiciones: Si, si.)

De ahi la composición de la comisión y su I gobierno. (Voces en la mayoria:

gumento para demostrar que no era ahora A caus jucces municipales, de quienes tan

Dispuesta la empresa propietaria de este periodico, a dar al público las mayores facilidades económicas, haestablecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales J civiles, comunicados, remitidos y toda clase de re-

22, FINTOR CASANOVA, 22.